

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 28 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada que se citan, en los términos municipales de Teba y Campillos (Málaga). (PP. 2102/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes AT-16847 y AAU/MA/19/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Promotores Zede Tajo, C.B. constituida por las siguientes mercantiles:

- EDP Renovables España, S.L., con CIF B-91115196 (34,31%).
- Corporación Acciona Eólica, S.L.U., con CIF B-85647634 (17,62%).
- Enel Green Power España, S.L., con CIF B-61234613 (17,39%).
- Sistemas Energéticos Altamira, S.A., con CIF A-91197137 (10,86%).
- Sistemas Energéticos de la Higuera, S.A., con CIF A-91197152 (9,69%).
- Sistemas Energéticos Gomera, S.A.U., con CIF A-91197079 (3,96%).
- Sistemas Energéticos de la Linera, S.A., con CIF A-91197111 (6,17%).

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: LAT 220 kV La Cerca-Menaute.

Finalidad: Línea alta tensión para evacuación de las plantas solares fotovoltaicas La Cerca, Menaute y Las Viñas.

Términos municipales afectados: Teba y Campillos.

Referencia expedientes: AT-16847 y AAU/MA/19/20.

Características:

- Línea aérea 220KV S/C de 6.600 metros de longitud y conductor LA-455 Condor entre el apoyo 40 de la línea existente 220 kV La Escalereta-Guadalteba y la SET El Álamo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la

dirección [siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de junio de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.